F2324
.B 69
1922

Simón Bolívar

Discurso

en el

Congreso de Angostura

El Convivio

UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
10002452114

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF
NORTH CAROLINA

ENDOWED BY THE
DIALECTIC AND PHILANTHROPIC
SOCIETIES

F2324
.B69
1922

Ex libris C. Z (929)

This book is due at the LOUIS R. WILSON LIBRARY on the last date stamped under "Date Due." If not on hold it may be renewed by bringing it to the library.

DATE DUE	RET.	DATE DUE	RET.
OCT 25 1998			
	OCT 07 19[illegible]		
APR 18 1999			
APR 21 19[illegible]			

Digitized by the Internet Archive
in 2013

http://archive.org/details/discursoenelcong00boli

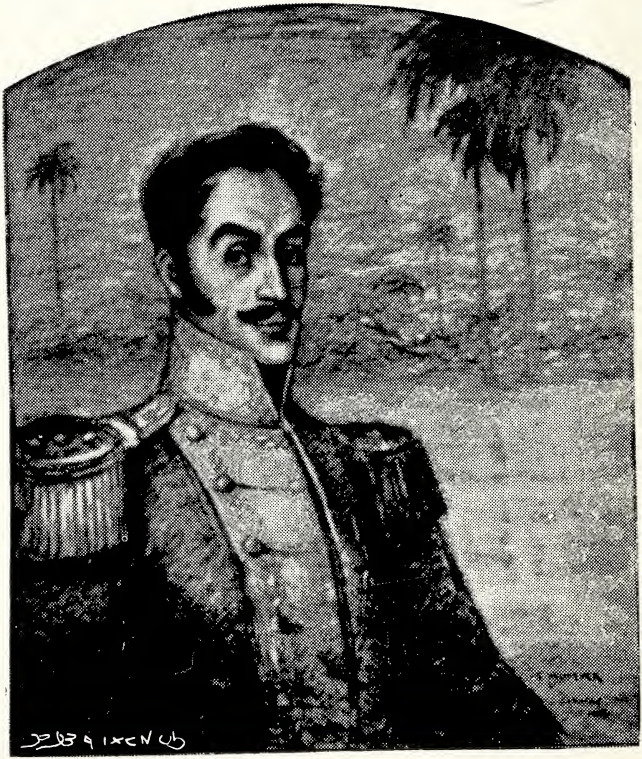

BOLIVAR EN 1819

(Visto por el pintor rumano SAMYS MÜTZNER)

RC

F2324
.B69
1922

Simón Bolívar

Discurso

— en el —

Congreso de Angostura

J. García Monge, editor
San José de Costa Rica, A. C.
1922

76406 Imprenta y Librería Lehmann (Sauter & Co.) San José.

Simón Bolívar

BOLÍVAR es el más grande de los libertadores americanos: es el Libertador. Supera a unos en ambición, a otros en heroísmo, a todos en actividad multiforme, en don profético, en imperio. Fué, en medio de gloriosos generales, de enemigos caudillos, el héroe de Carlyle: «fuente de luz, de íntima y nativa originalidad, virilidad, nobleza y heroísmo, a cuyo contacto todas las almas se sienten en su elemento». Ante él cedían todos los poderes. «A veces—escribía su adversario el general Santander—me acerco a Bolívar, lleno de venganza y al sólo verlo y oirlo me he desarmado y he salido lleno de admiración». El pueblo, con infalible instinto, lo endiosa, comprende su misión heroica. El clero lo exalta y en la misa de las iglesias católicas se canta la gloria de Bolívar, entre la Epístola y el Evangelio.

Es estadista y guerrero, critica la oda de Olmedo sobre la batalla de Junín, determina

la forma de un periódico, traza planes de batalla, organiza legiones, redacta estatutos, da consejos de diplomacia, dirige grandes campañas: su genio es tan rico, tan diverso como el de Napoleón. Cinco naciones que ha libertado del dominio español le parecen estrecho escenario para su acción magnífica; concibe un vasto plan de confederación continental. Reune en Panamá a los embajadores de diez repúblicas y sueña ya en una Liga anfictiónica de estas democracias que influya en los destinos del mundo.

Nació Simón Bolívar en Caracas el 24 de Julio de 1783, de noble familia vascongada. Viajó en su juventud por Europa con su maestro Simón Rodríguez, austero mentor; leyó a los clásicos latinos, a Montesquieu, a Rousseau, a Holbach, a Spinoza, a los enciclopedistas. Juró en Roma, en el Aventino, ante aquel maestro, como Aníbal en la edad antigua, consagrar su vida a la libertad de su patria. Su patria fué la América.

Era nervioso, impetuoso, sensual, rasgos del criollo americano; activo y constante en sus empresas, como heredero de vascos tenaces, generoso hasta la prodigalidad, valiente hasta la locura. Tenía la actitud y la fisonomía de

los caudillos: frente alta, cuello enhiesto, mirada luminosa que impresionaba a amigos y enemigos, andar resuelto, elegante ademán. Individualidad forjada para la acción, sin tardanzas ni veleidades; figura y genio de Imperator. *Después de sus largos viajes cumplió el juramento de Roma. De 1812 a 1830, batalla contra los españoles y contra sus propios generales, infatigable en su obra libertadora. Dos temibles jefes españoles, Boves y Morillo, llevan a Venezuela la «guerra a muerte». Bolívar los combate, ayudado por Bermúdez, Arismendi, Piar, Ribas, Mariño, Páez, etc., tenientes alternativamente dóciles y rebeldes a su acción guerrera. Lo acompaña asimismo desde 1818 una legión de seis a ocho mil ingleses, entre oficiales y tropas, que la mayor parte desaparecen en la guerra. Prepara desde las Antillas diversas expediciones; lo nombran jefe supremo, presidente provisorio, director de la campaña: dudan de él sus generales, envidian su prestigio, conspiran contra su autocracia. Bolívar continúa la guerra en medio de la anarquía colombiana: aniquila a los españoles en el Orinoco y toma a Angostura (1817), que erige en capital provisoria; en Boyacá (1819), y ocupa a Bogotá; en Carabobo (1821),*

y entra victorioso a Caracas; en Bomboná y Pichincha (1822), y conquista el Ecuador y entra en Quito.

El Perú, llama al Libertador, al «gran Bolívar, al héroe de América». Impulsado por su genio acepta la súplica peruana. No ignora los peligros de esta empresa el caudillo colombiano: son veteranas las tropas españolas, han vencido durante catorce años, tienen recursos en la sierra, y los aliados colombianos y peruanos les son inferiores en experiencia del terreno y en cohesión. «El negocio de la guerra del Perú requiere una contracción inmensa y recursos inagotables»—escribía el Libertador a Sucre. No olvida tampoco que «la pérdida del Perú producirá necesariamente la de todo el Sur de Colombia». El Congreso de Lima le concede «la suprema autoridad militar en todo el territorio de la República». Dos grandes batallas, Junín y Ayacucho (1824), destruyen el poder español y aseguran la independencia de toda la América. En Junín dirige Bolívar una carga de caballería que decide la victoria. Sigue una lucha cuerpo a cuerpo, sonoro choque de sables, sin un tiro. Sucre es el héroe de Ayacucho: combina el admirable plan de batalla. Son 6.000 los

patriotas y 9.000 los realistas, es superior la artillería española a la de los Aliados. Empieza el fuego de los enemigos que descienden de las lomas, se aproximan las dos líneas de batalla. La noche sirve de tregua a los combatientes; oficiales de ambos ejércitos conversan en fraternales grupos antes del próximo combate. En la mañana del 9 de Diciembre, una carga de caballería del general Córdoba, «a paso de vencedores», dispersa los batallones realistas. Interviene entonces la reserva de los españoles, flaquea la izquierda de los patriotas. Reanimada la línea peruana, es completo el triunfo. Capitula el ejército español; se entregan catorce generales; abandonan el Perú sus antiguos dominadores. La América es libre. Bolívar elogia el heroísmo de Sucre, «padre de Ayacucho, redentor de los hijos del sol». Lima endiosa al Libertador, lo declara padre y salvador del Perú, presidente perpetuo. Después de esta victoria, varias acciones secundarias en Alto Perú, la toma de Potosí, la destrucción y muerte del general Olañeta en Tumusla, la rendición del fuerte del Callao, donde se conservan los penates de España, y la dominación del Pacífico terminan la magna obra militar de Bolívar. Esa obra militar es,

por su extensión, su trascendencia y las dificultades vencidas, de las más grandes que realizara soldado alguno.

Sus últimos años son melancólicos como un lento crepúsculo del trópico: antiguos y obscuros guerrilleros realistas pasados a los patriotas se levantan; Córdoba se insurje; Páez, Santander, conspiran contra su poder; sucesivamente se le confía la primera magistratura y se le despoja de ella; se le ofrece una corona y se reniega de su autocracia. Muere el Libertador en Santa Marta, abandonado y trágico, en la desierta costa colombiana, frente al mar, como Napoleón en la áspera isla sajona, a los cuarenta y siete años de edad, el 17 de Diciembre de 1830.

Bolívar es general y estadista, tan grande en los congresos como en las batallas. Es superior a todos los caudillos como político. Es un tribuno. Es el pensador de la Revolución; redacta constituciones, analiza el estado social de las democracias que liberta, anuncia con la precisión de un vidente el porvenir.

Enemigo de los ideólogos, como el primer cónsul; idealista, romántico, ambicioso de síntesis en las ideas y en la política, no olvida las rudas condiciones de su acción. Su latino

ensueño parece templado por un realismo sajón. Quiere, discípulo de Rousseau, «que la autoridad del pueblo sea el único poder que existe sobre la tierra». Para ante la democracia anárquica busca inquietamente un poder moral. En 1823 pensaba: «La soberanía del pueblo no es ilimitada; la justicia es su base y la utilidad perfecta le pone término». Es republicano: «desde que Napoleón (a quien tanto admiraba) fué rey—decía—, su gloria me parece el resplandor del infierno». No quiere ser Napoleón, ni menos Itúrbide, a pesar del servil entusiasmo de sus amigos. Desdeña las glorias imperiales para ser soldado de la independencia. Analiza profundamente los defectos de una futura monarquía en las antiguas colonias españolas.

En la conferencia de Guayaquil (1822) representó San Martín la tendencia monárquica; Bolívar el principio republicano. Su oposición era irreductible—dice un historiador argentino—, porque perseguían: el uno, la hegemonía argentina; el otro, la colombiana; la primera que respeta la individualidad de cada pueblo, y sólo por excepción acepta intervenciones; la segunda que pretende unir a diversos pueblos «según un plan absorbente y monocrático».

Este antagonismo exigía un término superior de acuerdo, una síntesis, porque la doctrina colombiana produjo, como reacción, la prematura formación de inseguras democracias, y la teoría argentina favoreció la indiferencia, el egoísmo y el aislamiento de naciones unidas por la raza, la tradición y la historia.

El genio, el orgullo aristocrático, la ambición de Bolívar lo llevan a la autocracia. Ejerce la dictadura, cree en los beneficios de la presidencia vitalicia. «En la República—enseñaba—el ejecutivo debe ser más fuerte, porque todo conspira contra él, en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el legislativo, porque todo conspira en favor del monarca. Estas mismas ventajas son las que deben confirmar la necesidad de atribuir a un magistrado republicano una suma mayor de autoridad que la que posee un príncipe constitucional». No olvida los peligros de una presidencia autoritaria. Lo inquieta la anarquía, que crece—«la feroz hidra de la discordante anarquía»,— como una vegetación viciosa, ahogando su obra triunfal.

Aterrado contempla las contradicciones de la vida americana: el desorden trae la dictadura y ésta es enemiga de la democracia. «La con-

tinuación de la autoridad en un mismo individao —escribe el Libertador—frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos». Pero también: «La libertad indefinida, la democracia absoluta son los escollos donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas». Libertad sin licencia, autoridad sin tiranía; tales son los ideales de Bolívar. En vano lucha por ellos, entre generales ambiciosos y pueblos desordenados. Comprende antes de morir, la vanidad de su esfuerzo. «Los que han servido a la Revolución—exclama—han arado en el mar... Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, éste sería el último período de la América». Denuncia la miseria moral de estas nuevas Repúblicas con la crudeza de los profetas hebreos: «No hay buena fe en América, ni entre los hombres, ni entre las naciones. Los tratados son papeles; las constituciones, libros; las elecciones, combates; la libertad, anarquía; la vida, un tormento».

Este pesimismo, que fué el credo de su madurez, se fundaba en el implacable análisis de los defectos americanos. Comprendió la originalidad y los vicios del nuevo continente. «Nosotros somos—decía—un pequeño género

humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevos en casi todas las artes y las ciencias, aunque, en cierto modo, viejos en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América como cuando, desplomado el Imperio Romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses, situación o Corporaciones...» «Ni nosotros ni la generación que nos suceda —pensaba en 1822—verá el brillo de la América que estamos fundando. Yo considero a la América en crisálida; habrá una metamorfosis en la existencia física de sus habitantes; al fin habrá una nueva casta de todas las razas que producirá la homogeneidad del pueblo».

Mientras los doctores fabricaban utopías, imitaban en improvisados estatutos la constitución federal de Estados Unidos, legislaban para una democracia ideal, Bolívar estudia las condiciones sociales de América. «No somos europeos—escribe—no somos indios, sino una especie media entre los aborígenas y los españoles: americanos por nacimiento y europeos por derecho, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión y de mantenernos en el país que nos vió nacer, contra la oposición de los invasores; así, nuestro

caso es el más extraordinario y complicado». «Tengamos presente—agrega—que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte; que más bien es un compuesto de Africa y América que una emanación de la Europa, pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana (árabe), por sus instituciones, por su carácter».

El Libertador propone formas políticas nuevas, adecuadas a un continente original por su territorio, su raza y su historia. Defiende la autoridad tutelar. «Los Estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y de la guerra». Execra el federalismo y la división del poder ejecutivo. «Abandonemos las formas federales, que no nos convienen—decía—. Semejante forma social es una anarquía regularizada, o más bien, la ley que prescribe implícitamente la obligación de disociarse y arruinar el Estado con todos sus individuos... Abandonemos el triunvirato del poder ejecutivo, concentrándolo en su presidente, confiriéndole la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación».

Da altas lecciones de sabiduría política: «Para formar un gobierno estable, se requiere la base de un espíritu nacional que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales: moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente: mezclémosla para unirla; nuestra constitución ha dividido los poderes: enlacémoslos para unirlos... Se debe fomentar la inmigración de las gentes de Europa y de la América del Norte, para que se establezcan aquí, trayendo sus artes y sus ciencias. Estas ventajas, un gobierno independiente, escuelas gratuitas y los matrimonios con europeos y angloamericanos cambiarían todo el carácter del pueblo y lo harían ilustrado y próspero... Nos faltan mecánicos y agricultores, que son los que el país necesita para adelantar y prosperar.

En los escritos de Bolívar se halla el mejor programa de reformas políticas y sociales para la América. Fué el primer sociólogo en románticas democracias.

Su epopeya se compone de cerca de quinientas funciones de guerra, libradas por él mismo o por sus tenientes y colaboradores:

Taguanes, Araure (1813); Carabobo 1.º, San

Mateo (1814); Angostura (1817), Carabobo (1818), Pantano de Vargas, Boyacá (1819); Carabobo (1821), Bomboná (1822), Ibarra (1823), Junín (1824), son sus grandes triunfos militares. La carta de Jamaica (1815), el proyecto constitucional de Angostura (1819), el estatuto de Bolivia (1825), el Congreso de Panamá (1826), son sus admirables creaciones en el orden político. Congregar a las divididas naciones de América en permanente asamblea; oponer a la Europa la América, al poder sajón del Norte una fuerza latina en el Sur, factor necesario del equilibrio continental; trabajar en favor de la unidad, de la síntesis, fué el proyecto de la frustrada asamblea de Panamá.

La carta de Jamaica es una profecía que la dócil realidad cumple en el último siglo.

«Por la naturaleza de las localidades, riquezas, población y carácter de los mejicanos —dice el Libertador—, imagino que intentarán al principio establecer una República representativa en la cual tenga grandes atribuciones el Poder Ejecutivo, concentrándolo en un individuo, que, si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar una autoridad vitalicia». «Si el par-

tido preponderante es militar o aristocrático, exigirá, probablemente, una monarquía, que al principio será limitada y constitucional, y después, inevitablemente, declinará en absoluta». La presidencia de Porfirio Díaz, el imperio de Itúrbide y de Maximiliano, apoyados por el partido monárquico; la misma dictadura de Juárez, los poderes que las constituciones mejicanas confieren al jefe del Estado, confirman las predicciones de Bolívar.

«Los Estados del istmo de Panamá hasta Guatemala formarán una federación». Perduró ésta hasta 1842, y hoy vuelven lentamente a ella las Repúblicas Centroamericanas. Panamá era, para el Libertador, el emporio del universo: «Sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos convencionales de Europa, América y Asia, y traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio».

«La Nueva Granada se unirá con Venezuela si llegan a convenirse en formar una República central, cuya capital será Maracaibo o una nueva ciudad que con el nombre de Las Casas,

en honor de este héroe de la filantropía, se forme entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía Honda». Bolívar mantuvo unidas a Nueva Granada y Venezuela hasta 1830; nuevos caudillos como el general Mosquera quisieron establecer aquella federación y hoy es el empeño de los políticos del Ecuador, de Venezuela y de Colombia.

«En Buenos Aires habrá un gobierno central en que los militares llevarán la primacía, por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas». Es la historia argentina, hasta el advenimiento de Rosas, la lucha de los caudillos, la anarquía del año 20. «Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía *o una* monocracia*». En efecto; un grupo plutocrático domina en Buenos Aires, y sobre el caudillaje se levanta la* monocracia *de Rosas.*

«Chile está llamado, por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes de sus virtuosos moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una República. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena... No

alterará sus leyes, sus usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas». La larga estabilidad de la nación araucana, la homogeneidad de su población, la eficaz duración de su carta política, el carácter conservador de sus instituciones, el desarrollo firme y lento de Chile, hasta la guerra del Pacífico y la revolución de 1891, realizan plenamente los vaticinios de Bolívar.

Encierra el Perú «dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. *El primero corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad. Se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas. Aunque estas reglas serían aplicables a toda América, creo que con más justicia las merece Lima». «No tolerarán allí los ricos la democracia, ni los esclavos y libertos la aristocracia; los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer siquiera un orden pacífico». La evolución del Perú demuestra la profundidad de esta profecía: el salitre y el guano han creado, por medio de escandalosos monopolios, estériles fortunas privadas que corrompen y*

enervan a la clase dirigente. Un confuso mestizaje mantiene la anarquía. La oligarquía acepta a los dictadores militares que defienden la propiedad y traen la paz. Desde 1815, cuando la América era un dominio español, anuncia Bolívar, atento al espectáculo de las fuerzas sociales en conflicto, no sólo las inmediatas luchas, sino el desarrollo secular de diez naciones. Es un magno profeta. Hoy, después de un siglo, obedece el continente a sus predicciones, como a un conjuro divino.

En Angostura el Libertador entrega a la meditación de los colombianos un proyecto de constitución. Sus bases son el gobierno republicano, la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud y de los privilegios En ese notable ensayo se concilian las teorías de Montesquieu, de Rousseau y de Bentham, el realismo inglés y el entusiasmo democrático de Francia. El poder legislativo se compone de dos cámaras: la primera, de elección popular; el Senado, hereditario, según la tradición sajona, formado por los libertadores que fundarán la aristocracia de América. El presidente es a manera de rey constitucional; sus ministros, responsables, gobiernan. El poder

judicial adquiere estabilidad e independencia. Una nueva autoridad, el poder moral, completa este cuadro político. Es, en la República del Libertador, mezcla original del areópago ateniense y de los censores romanos; se encarga de la educación, de la moral y del cumplimiento de las leyes; «castiga los vicios con el oprobio y la infamia, y premia las virtudes públicas con los honores y las glorias». Bolívar tendía al despotismo intelectual y moral; este tribunal impondría las buenas costumbres. Más tarde el Libertador, obligado por la terrible realidad del medio, condena los textos de Bentham en las universidades de Colombia y acepta como instrumento de gobierno el catolicismo. El artículo 9.º del proyecto de Angostura dice que «la ingratitud, el desacato a los padres, a los maridos, a los ancianos, a las instituciones, a los magistrados, a los ciudadanos reconocidos y declarados virtuosos; la falta de palabra en cualquier materia, la insensibilidad con las desgracias públicas o de amigos y parientes inmediatos, se recomiendan especialmente a la vigilancia de ese Poder Moral», que podría castigarlos «hasta por un solo acto».

Era la tiranía paternal sobre sentimientos, conducta y pasiones.

Bolívar crea con provincias de la Argentina y del Perú una República, el Alto Perú, que se llamará Bolivia, en recuerdo de su fundador; la da un estatuto político, la Constitución boliviana, que quiere imponer inútilmente al Perú y a Colombia. Es el desarrollo de las ideas expuestas en el ensayo de Angostura, y define su ideal de República. Es casi una Monarquía en que el poder no es hereditario. El presidente debe ser vitalicio e irresponsable, «porque en los sistemas sin jerarquía se necesita, más que en otros, un punto fijo, alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas». Contra la anarquía, un jefe vitalicio; contra la tiranía, poderes independientes: el judicial, elegido por el congreso entre los designados por los colegios electorales; el legislativo, compuesto de tres cámaras—de tribunos, senadores y censores. Los primeros duran cuatro años en sus funciones, los segundos ocho; los últimos son vitalicios, «ejercen una potestad política y moral», constituyen el «Poder Moral». Con este sistema original evitaba el Libertador la anarquía política, la disolvente ambición de los caudillos; constituía dos fuerzas estables en inciertas democracias: los censores y el presidente

vitalicio; adaptaba a la República la unidad y la permanencia, caracteres de la monarquía constitucional.

Comprendieron pronto los generales que esa Constitución era una amenaza a su ambición, y se levantaron contra ella en Bolivia, en el Perú y en Colombia.

Rodean a los campeones de la independencia, brillantes caudillos como O'Higgins, los Carrera, Güemes, La Mar, Santander, Páez, Córdoba, Anzoátegui, Mariño, Cedeño, Urdaneta, Salom, Piar, Santa Cruz, Montilla, Sucre, admirable éste como héroe y como estadista. Pero sobre émulos, caudillos y tenientes se levanta, encina entre árboles menores, según la clásica imagen, Bolívar, Libertador de Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, y fundador, en suma, de la independencia Sudamericana. «El Continente ha sido libertado por él»,—dice el mismo Mitre, historiador que le es tan adverso.

Fué el genio de la Revolución americana, creador, capitán y profeta. Sentía en sí «el demonio de la guerra». Como las grandes almas atormentadas, desde Sócrates, obedecía en su impetuosas campañas a una divinidad interior.

En sus actos y en sus discursos, en su inquietud, en su dignidad y en su fe, hay una insólita grandeza. Trabaja para la eternidad; acumula sueños y utopías; vence a la tierra hostil y a los hombres anárquicos: es el superhombre de Nietzche, el personaje representativo de Emerson. Pertenece a la ideal familia de Napoleón y de César; sublime creador de naciones, más grande que San Martín y más grande que Washington.

FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN.

Opiniones

Baste sólo decir que algunos de aquellos pueblos que empezó a forjar Bolívar, algunas de aquellas patrias que surgieron al golpe de su espada y al conjuro de su voz inflamada, aún andan buscando alma, aún buscan aquellos bienes que ni al precio de la independencia deben ser vendidos. Y para esos pueblos, aprendices indóciles de libertad, aún las palabras del Libertador son una enseñanza, son palabras libertadoras.

MIGUEL DE UNAMUNO.

Cuando graves pensamientos mueven su espíritu, cuando problemas sociales y políticos le obligan a escribir, entonces cambia la pluma relampagueante de las proclamas, el verbo encendido de los discursos, o la prosa confidencial y apasionada de las cartas, por el lenguaje nutrido, sobrio, austero, altísimo del *Mensaje* al Congreso de Angostura.

R. BLANCO-FOMBONA.

Con Bolívar se realiza la revolución de independencia en las letras castellanas o, para no salir de casa, en las letras americanas. Fué también en literatura el Libertador.

Lo atestiguan sus cartas, donde recorre el diapasón de los afectos, desde la plácida amistad hasta el odio encendido, hasta la tristeza salomónica; sus proclamas, fulgurantes de poesía épica; sus discursos persuasivos, sus documentos, a menudo de una armonía admirable entre la sobriedad del estilo y la altitud mental. Cuando es pensador, como en el Congreso de Angostura, la expresión gana en profundidad lo que pierde en brillo. En las cimas muy elevadas no se produce la vegetación frondosa de las tibias laderas y de los valles calientes.

R. Banco-Fombona.

En las Constituciones que traza Bolívar deja la prueba de su admirable espíritu. Considerándolo todo, es maravilloso que Bolívar, careciendo, como carecía, de una educación universitaria, hubiera sido capaz de producir dos estatutos como la Constitución de Cúcuta y la de Bolivia, que fueron, sin duda, obras exclusivamente propias. Esta última fué una

extraña composición. A formarla contribuyeron el espíritu de la Constitución británica, temperado por el de los Estados Unidos y antiguos ideales de griegos y romanos. El conjunto, con su presidencia vitalicia y su senado hereditario, cuadraba más a una Monarquía constitucional que a una República.

F. LORAIN PETRE.

Bolívar, a quien, por ser más brillante que todos los hombres de espada antiguos y modernos, sólo faltó escenario más conocido, y a quien, para ser un organizador, sólo faltó una sociedad más coherente, concibió una noción del poder público más completa y más exacta que todas las practicadas por los anglosajones de ambos mundos o propuestas por tratadistas latinos o germánicos. En su acariciado proyecto de Constitución para Bolivia dividió el poder en cuatro ramas: las tres ya reconocidas por el derecho público, y *la electoral.*

En realidad, fué el único que completó a Montesquieu, pues agregó a la noción del filósofo político de Francia lo que efectivamente le faltaba...

EUGENIO MÍA. DE HOSTOS.

Como entendimiento político, nadie, en la revolución de América, le tuvo más en grande, más iluminado y vidente, más original y creador, aunque no pocos de sus contemporáneos le excedieran en el arte concreto del gobierno y en el sentido de las realidades cercanas. El, con más claridad que el presente, veía el porvenir. Desde Jamaica, en 1815, aun lejano y obscuro el término de la Revolución, escribe aquella asombrosa carta, ardiente de relámpagos proféticos, en que predice la suerte de cada uno de los pueblos hispanoamericanos después de su independencia, vaticinando así la vida de ordenado sosiego de Chile como el despotismo que ha de sobrevenir en el Plata con Rosas.

El sistema de organización propuesto en 1819 al Congreso de Angostura manifiesta, a vuelta de lo que tiene de híbrido y de utópico, la crítica penetrante y audaz de los modelos políticos que proporcionaba la experiencia, y una facultad constructiva, en materia constitucional, que busca su apoyo en la consideración de las diferencias y peculiaridades del ambiente a que ha de aplicarse. Esta facultad toma aún mayor vuelo y carácter en la constitución boliviana, extendida luego al Perú,

obra del apogeo de su genio y de su fortuna, donde los sueños de su ambición forman extraño conjunto con los rasgos de una inventiva innovadora que ha merecido la atención y el análisis de los constitucionalistas, como la idea de un «Poder Electoral», seleccionado del conjunto de los ciudadanos, en la proporción de uno por diez, al que correspondería elegir o proponer los funcionarios públicos.

José Enrique Rodó.

No sólo los cuidados de la guerra y de la política ocupaban al Libertador, sino que personalmente se constituía en propagandista de la causa que defendía, formando opinión pública favorable en el exterior, y creando opinión patriótica entre los hijos del país.

En un discurso de 1814 decía Bolívar al gobierno de Nueva Granada: «Persuadamos a los pueblos... que esta mitad del globo pertenece a quien Dios hizo nacer en su suelo». Su doctrinarismo, desde el principio hasta el fin de la revolución, fué incesante. En la primera época preconizó los derechos del hombre y del ciudadano; luego las teorías constitucionales que creyó mejor para América. Este papel de apóstol, de educador, que general-

mente se olvida en la vida y carácter tan complejos de Bolívar, por cuanto el imperator oscurece en él al apóstol, acaba de verlo hábilmente el último historiógrafo del Libertador, M. Jules Mancini, quien escribe en su reciente obra: «Sus arengas son verdaderos cursos de derecho público». *(Bolívar et l'émancipation des colonies espagnoles*, 481). La prédica no se pierde. En otra parte el propio historiador francés lo nota: «Il émane de lui tant d'audace et d'enthousiasme que son peuple, electrisé, se haussera à la plus frénétique expression du courage. Mais—et c'est ici qu'apparaît le prodigieux génie politique du Libérateur—, en même temps qu'il ressuscite et qu'il exalte les instints belliqueux de la race, il s'attache à lui rappeler sans cesse l'idéal pour lequel il la mène au combat. Il possède l'éloquence entraínante que le cœur, à défaut de l'esprit du peuple, admire et comprend sans étude... Il sait inspirer l' héroïsme, le dévouement sans bornes à ses soldats, il devient l'idole de tous». *(Ob cit.*, pág. 452.)

La verdad es que tuvo que hacer ciudadanos y soldados. La verdad es que él solo polarizaba el espíritu público. La verdad es

que él sólo no desfalleció nunca; tenía la fe inquebrantable y comunicativa del apóstol, fe más grande que los obstáculos, y contra la que el sentido común se estrella.

Los demás guerreros ilustres de la historia no sospecharon esta multiplicidad de aptitudes, ni tan absoluta carencia de medios para realizar el propósito en que se empeñaron. La desproporción entre la magna obra de Bolívar, los obstáculos que la dificultaban y de los escasos medios de que dispuso para realizarla, ha admirado siempre a los historiadores. De Pradt, dice: «Ce mérite fait à Bolívar une place á part dans l' histoire».

(Nota del Sr. BLANCO-FOMBONA.)

El año de 1819, después del paso de los Andes y la conquista o liberación de Nueva Granada, con los triunfos preparatorios de Bonza, Gámeza, Pantano de Vargas y la victoria definitiva de Boyacá, se abre una era nueva en la vida de Bolívar. La prosperidad comienza. Ya la fortuna, vencida por la constancia, no lo abandonará. Su república, antes nómade, tendrá capital; su ejército, antes desnudo y casi inerme, se uniformará, se

armará; sus cajas, antes vacías, se llenarán con el tesoro granadino.

El genio del Libertador lanza por aquel tiempo magníficos destellos: la creación de Colombia, el mensaje maravilloso presentado al Congreso de Angostura, la Constitución que medita sobre su caballo de batalla, y dicta a su secretario, a bordo de «la flechera», mientras navega el Orinoco, o a las márgenes del gran río, en las horas de descanso, entre el 21 de diciembre de 1818 y el 8 de febrero de 1819. El mensaje con que acompaña su proyecto de Constitución lo dictó en las mismas condiciones, por aquellos días, entre diciembre (1818) y febrero (1819). (Véanse detalles en las *Memorias de O'Leary*, vol. I, pág. 492.)

El discurso que pronunció ante el Congreso de 1819 es una de las obras maestras de Bolívar, no sólo por el estilo, sino por la gran preñez de ideas, por los problemas sociales que supo plantear y para cuya resolución enseñó la fórmula. Aquel genio vió claro, en los problemas de étnica, de legislación y de política, adelantándose cien años a los sociólogos modernos. Encontró soluciones para nuestras incógnitas sociales, so-

luciones que aconsejó. Y supo ver los problemas y encontrar el medio de resolverlos, porque no era Bolívar el pensador de gabinete, encerrado en fórmulas propias o ajenas, sino el cirujano que corta y estudia en carne viva, el observador directo de la naturaleza y de las sociedades, el genio creador.

R. Blanco-Fombona.

Respecto al mensaje presentado por Bolívar al Congreso de Angostura en 1819 anotemos, a vuela pluma, algunos pasajes.

Analiza la confusión étnica, el medio social, el estado político, la situación geográfica del país—antes de Buckle y de Taine—y concluye aconsejando a los legisladores, inclinados a imitar a los anglo-americanos, el abrir ojos sobre nuestras peculiaridades como nación. «Ese es el código que debemos consultar—dice—, y no el de Washington».

La democracia pura le parecía un absurdo en aquel país enorme, ignaro, despoblado, dividido en castas, donde los embrollos étnicos eran inextricables. Da razones de gran peso y de gran novedad, que no han perdido todavía un ápice de su fuerza; discurre contra

teorías abstractas y expone: «el sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de estabilidad política».

Es enemigo de la Federación, no en principio, sino para aplicársela a nuestro país, recién salido de la autocracia, peor, del cepo colonial, sin nociones de vida autónoma ni de educación civil y en la caótica situación de una lucha sin cuartel con antiguos señores de la tierra, que ocupan gran parte del territorio patrio y se encuentran sostenidos por el asenso y el apoyo de la mitad, lo menos, del país. Quiere la República una, el Gobierno fuerte, capaz de luchar contra las adversidades.

Así, el Libertador opina: «Abandonemos las formas federales, que no nos convienen: abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo, y concentrado este poder en un presidente, confiémosle a ese magistrado la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos, y a la especie de enemigos externos y domésticos contra quienes tenemos que combatir. Unidad, unidad, debe ser nuestra divisa.»

Pensadores políticos del país, entonces, como siempre, hasta hoy, creyeron tener la llave del destino y de la felicidad nacionales con imitar costumbres y lenguaje de yanquis y europeos, y transplantar, servil y absurdamente, códigos ajenos. Bolívar, reformador de veras, se pronuncia contra semejantes injertos. Quiere leyes nacionales, que no hay; quiere raza nacional, que no existe ni puede decretarse; quiere un Gobierno vigoroso y coherente, dentro de las leyes, para no fracasar por la impotencia o recurrir, en la imprevisión y por necesidad, a la dictadura. Sabe lo que se necesita y lo proclama elocuentemente.

«La sangre de nuestros ciudadanos es diferente: mezclémosla para unirla; nuestra Constitución ha dividido los poderes: enlacémoslos para unirlos: nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos: que este edificio monstruoso se derribe, caiga, y, apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la Justicia, y bajo los auspicios de su santa inspiración dictemos un código de leyes VENEZOLANAS.»

En la Constitución que presentó proponía dos innovaciones de cuenta: un Senado here-

ditario y un Poder moral. El Congreso no aceptó sino en mínima parte las ideas del Libertador, desechando la institución del Poder moral y el Senado hereditario, que debían dar: el uno, hombres puros, y el otro, hombres aptos, a un pueblo que no abundaba ni en una cosa ni en otra.

Se le acusó de oligarca por algunas de sus ideas y censuróse mayormente el asomo del Senado hereditario. Tal institución, sin embargo, no implicaba reacción alguna, sino un claro concepto de las realidades sociales, como venimos a comprenderlo un siglo después.

Atacado, defendió sus ideas. Nadie podría hacerlo con más acopio de razones, con más fuerza de pensamiento ni en tan avigorado y noble estilo, todo oro puro.

He aquí una carta al inglés White, donde disipa la niebla de ajenas suposiciones con un claro rayo de sol. La copio íntegra. Vale la pena:

«*San Cristóbal, 26 de Mayo de 1820.*

Señor don Guillermo White.

Mi querido amigo:

Aprovecho la oportunidad para dirigir a

usted mi discurso al Congreso, reimpreso en Bogotá, y que lo mire con más indulgencia que antes.

Me parece que usted me criticó la creación de ese Senado hereditario y la educación de los senadores futuros. Lo primero está de acuerdo con la práctica de todas las Repúblicas democráticas, y lo segundo con la razón. La educación forma al hombre moral, y para formar un legislador se necesita ciertamente de educarle en una escuela moral, de justicia y de leyes.

Usted me cita la Inglaterra como un ejemplo contrario a mi establecimiento; pero en Inglaterra, ¿no deja de hacerse mucho bueno? En cuanto a mi Senado, diré que no es una aristocracia ni una nobleza, constituídas, la primera, sobre el derecho de mandar la República, y la segunda, sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi Senado es temperar la democracia absoluta; es mezclar la forma de un Gobierno absoluto con una institución moderada, porque ya es un principio recibido en la política que tan tirano es el Gobierno democrático absoluto como un déspota. Así, sólo un Gobierno temperado puede ser libre. ¿Cómo quiere usted que yo tempere una

democracia sino con una institución aristocrática? Ya que no debemos mezclar la forma monárquica con la popular que hemos adoptado, debemos, por lo menos, hacer que haya en la República un Cuerpo inalterable que le asegure su estabilidad, pues *sin estabilidad* todo principio político se corrompe y termina siempre por destruirse.

Tenga usted la bondad de leer con atención mi discurso, sin atender a sus partes, sino al todo de él. Su conjunto prueba que yo tengo muy poca confianza en la moral de nuestros conciudadanos, y sin moral republicana no puede haber Gobierno libre. Para afirmar esta moral he inventado un cuarto Poder que críe a los hombres en la virtud y los mantenga en ella. Tmbién este poder le parece a usted defectuoso: mas, amigo, si usted quiere la República en Colombia es preciso que quiera también que haya virtud política.

Los establecimientos de los antiguos nos prueban que los hombres pueden ser regidos por los preceptos más severos. Todo el cuerpo de la historia manifiesta que los hombres se someten a cuanto un hábil legislador pretenda de ellos y a cuanto una fuerte magis-

tratura les aplica. Dracón dió leyes de sangre a Atenas, y Atenas las sufrió y las observó hasta que Solón quiso reformarlas. Licurgo estatuyó en Esparta lo que Platón no se habría atrevido a soñar en su *República*, si no hubiese tenido por modelo al legislador de Esparta.

¡A qué no se han sometido los hombres! ¡A qué no se someterán aún! Si hay una violencia justa es aquella que se emplea en hacer a los hombres buenos y, por consiguiente, felices; y no hay libertad legítima sino cuando ésta se dirige a honrar la humanidad y a perfeccionarle su suerte. Todo lo demás es de pura ilusión, y quizás de una ilusión perniciosa.

Perdone usted, amigo, esta larga digresión sobre mi discurso, aunque usted bien la merecía hace mucho tiempo, y yo se la había ahorrado más por desidia que por voluntad.

Siempre su amigo de corazón. — *Bolívar.*»

¿Errores? ¡Quién sabe! En todo caso generosos. Pero no se olvide el momento histórico: se estaba fundando simultáneamente con la patria el Estado y cabía toda suerte de conatos institucionales. Nuestros padres, en

aquella época, tuvieron que crearlo todo, sin estar su pueblo, ni siquiera ellos mismos, preparados, no ya para cambiamentos políticos y el ejercicio de la libertad, sino para fundamentar sobre instituciones adecuadas la nación que estaban fundando. Sin embargo, salieron a flote.

Pero de todos aquellos varones ilustres, el más ilustre, no sólo por los hechos militares, que no representan sino una faz de su genio, sino por el fulgor del pensamiento, por el conocimiento de los hombres, por la actuación intelectual, por la constante novedad de su esfuerzo múltiple, y por la visión del porvenir, fué Bolívar.

¿Erró en su propósito de temperar la democracia? Respondan cien años de titubeos, de incertidumbres, de ensayos, de sofismas, de guerra; respondan las idas y venidas al través de todas las Constituciones, los cambios de postura en el lecho incómodo, la sangrienta algarabía de esta democracia, que no practicamos, y confiésese si no habíamos y habemos menester, aun hoy, de lo que él buscaba con esas fórmulas gubernativas: *estabilidad, moral y luces.*

(Nota del Sr. BLANCO-FOMBONA.)

Si el genio se prueba por la potencia mental adivinadora, escrutadora, que de la misma sombra saca luz, que adelanta en uno u otro sentido y en corto tiempo, más que los demás espíritus o actividades en largo período de años, Bolívar es un genio.

Él, antes que ningún otro pensador americano o europeo, antes que Comte, antes que Spencer, antes que Buckle, antes que Taine, consideró las revoluciones como fenómenos sociales. Léanse con detenimiento, y sin olvidar la fecha (1818-1819), estos párrafos de su discurso en el Congreso de Angostura:

«Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuírmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela; examinad las Leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero; observad los primeros actos del gobierno republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. Apenas se me puede suponer simple instrumento de los

grandes móviles que han obrado sobre Venezuela.»

También se adelantó Bolívar a todos los pensadores en el planteamiento y estudio de nuestros problemas sociológico y etnográfico.

En otra parte del titánico discurso ante el Congreso de 1819, en Angostura, dijo:

«Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del norte; que más bien es un compuesto de Africa y América que una emanación de la Europa, pues hasta España misma deja de ser europea por su sangre africana (árabe), por sus instituciones y por su carácter. Es imposible averiguar con propiedad a qué familia humana pertenecemos.» Y concluía el Libertador, impugnando por adelantado a los trasplantadores de lo ajeno y en especial de lo yanqui, y refiriéndose a nuestros orígenes y a nuestro medio social y físico: «ese es el código que debemos consultar y no el de Washington.»

El discurso íntegro lo trae O'Leary en el volumen I de de su *Narración*, páginas 493-516. Y se encuentra asimismo en la obra *Discursos y Proclamas de Bolívar*, editada por Garnier.

(Nota del Sr. BLANCO-FOMBONA.)

Mucha parte de su correspondencia, de sus documentos más importantes, fueron escritos a la diabla, en el campamento o en cuartos sucios de poblachos a donde arribaba, o en condiciones peores. En junio de 1829, correspondiéndose con el doctor Gual, asienta: «No tenemos tiempo ni medios para escribir largo, ni bien, a los amigos. Es de noche y estamos en campaña, a la orilla del Guayas. Hace además bastante aire y no logramos tener vela encendida.» En la selva, a las orillas del Orinoco, cuando atracaba *la flechera* en que navegaba, o a bordo de ésta, en la hamaca, dictó la constitución presentada al Congreso de Angostura, y el maravilloso discurso que pronunció ante aquella asamblea (O'Leary, *Narracion*, vol. I, pág. 492.)

(Nota del Sr. BLANCO-FOMBONA.)

«La esclavitud es la hija de las tinieblas, dice al Congreso de Angostura el 15 de febrero de 1819; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos a todo conocimiento político, económico o civil...

Constituyéndose Venezuela en una República democrática, declaró los *Derechos del hombre*, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir.» Y en el estupendo discurso dirigido a los legisladores de Bolivia en 1826 amplía estas ideas magistralmente: «La religión es la ley de la conciencia, toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión... Prescribir la religión no toca al legislador, porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.» El liberalismo en materia religiosa lo implantaron así las Constituciones de Angostura, de Cúcuta y de Bolivia, gracias a la recomendación especial de Bolívar.

C. Hispano.

Don Simón Rodríguez fue, sin duda alguna, el hombre que ejerció más influencia en el espíritu y en el corazón de Bolívar. Sin ánimo de profundizar las huellas de aquella influencia moral tan temprana, observo de

paso que la Constitución de Bolivia con su Presidente vitalicio y dueño de nombrarse sucesor, con sus tres Cámaras y otras rarezas por el estilo, tenía mucho de las ideas políticas de Rodríguez.

C. Hispano.

DISCURSO DE BOLIVAR

EN EL

CONGRESO DE ANGOSTURA

(15 DE FEBRERO DE 1819)

Señor:

ichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación.

Al transmitir a los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba, como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad

forzosa, unida a la voluntad imperiosa del Pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso cargo de *Dictador Jefe Supremo de la República.* Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrorosas que pueden afligir a un cuerpo social.

No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular; ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿qué diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones? En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebataba como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuírmelos no sería justo, y sería darme una importancia que no merezco. ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de

América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos, para siempre lamentables; apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo, mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas a la censura del pueblo. ¡Representantes! Vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión, nada añadiré para excusarla: ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación habré alcanzado el sublime título de buen ciudadano, preferible para mí al de *Libertador* que me dió Venezuela, al de *Pacificador* que me dió Cundinamarca, y a los que el mundo entero puede darme.

¡Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros a la felicidad de la República: en vuestras ma-

nos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los decretos que fijen nuestra libertad. En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Serviré, sin embargo, en la carrera de las armas, mientras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos hijos tiene la patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan al pueblo, y fuera de este Soberano Cuerpo se encuentran ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte, en fin, de gobernarse y de gobernar a otros. Estos ilustres varones merecerán, sin duda, los sufragios del Congreso y a ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son escenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peli-

groso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo ciudadano el Poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhesión a la libertad de Venezuela puedo aspirar a la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes, permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero republicano mi respetuoso dictamen en este *Proyecto de Constitución*, que me tomo la libertad de ofreceros en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo a creer que tengo derecho para ser oído por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi Proyecto acaso os parecerá erróneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso, que el efecto de una levedad pre-

suntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político, y aun se podría decir, la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás el grito de un ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cuál es la base de la República de Venezuela.

Al desprenderse la América de la monarquía española, se ha encontrado semejante al imperio romano, cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una nación independiente, conforme a su situación o a sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo: no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles. Americanos por nacimiento, y europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión, y de

mantenernos en el país que nos vió nacer contra la oposición de los invasores; así, nuestro caso es el más extraordinario y complicado. Todavía hay más: nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar esta paradoja.

En el régimen absoluto, el poder autorizado no admite límites. La voluntad del déspota, es la ley suprema ejecutada arbitrariamente por los subalternos que participan de la opresión organizada, en razón de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares y religiosas; pero al fin son persas los sátrapas de Persia, son turcos los bajáes del Gran Señor, son tártaros los Sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandarines a la cuna de Gengiskhan que la conquistó. Por el contrario, la América todo lo recibía de España, que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos

sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior. Esta abnegación nos había puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos: tampoco gozábamos de la consideración personal que inspira el brillo del poder a los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes revoluciones. Lo diré de una vez, estábamos abstraídos, ausentes del universo, en cuanto era relativo a la ciencia del gobierno.

Uncido el pueblo americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la

licencia por la libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia. Semejante a un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

Un pueblo pervertido, si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la justicia es el ejercicio de la libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba, cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error, y por incentivos nocivos. La libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento, pero de difícil digestión. Nuestros débiles conciudadanos tendrán que robustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutrimento de la libertad. Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada

su vista en las sombras de las mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles, ¿serán capaces de marchar con paso firme hacia el augusto templo de la libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra elección, Legisladores. No olvidéis que vais a echar los fundamentos de un pueblo naciente que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera. Si vuestra elección no está presidida por el genio tutelar de Venezuela, que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de gobierno que váis a adoptar para la felicidad del pueblo; si no acertáis, repito, la esclavitud será el término de nuestra transformación.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de gobiernos. Traed a la imaginación las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplaréis afligidos que casi toda la tierra ha sido, y aun es, víctima de sus gobiernos. Observaréis muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al

género humano conducido por pastores de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del globo, como viles rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores. La naturaleza, a la verdad, nos dota al nacer del incentivo de la libertad; mas sea pereza, sea propensión inherente a la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila, aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitución parece que tenemos razón para persuadirnos, que los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima: que más cuesta mantener el equilibrio de la libertad, que soportar el peso de la tiranía. ¡Ojalá que esta máxima, contraria a la moral de la naturaleza, fuese falsa! ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad: muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos; porque son

los pueblos, más bien que los gobiernos, los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominación los hace insensibles a los encantos del honor y de la prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la libertad, bajo la tutela de leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

Sólo la democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta libertad; pero, ¿cuál es el gobierno democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la aristocracia, la monarquía cimentar grandes y poderosos imperios por siglos y siglos? ¿Qué gobierno más antiguo que el de China? ¿Qué república ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? ¿El imperio romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de monarquía? ¿Quién es más grande que la Inglaterra? Estas naciones, sin embargo, han sido o son aristocracias y monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra república al entrar

en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto, al separarse Venezuela de la nación española, ha recobrado su independencia, su libertad, su igualdad, su soberanía nacional. Constituyéndose en una república democrática, proscribió la monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales, jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El primer congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra legislación, con caracteres indelebles, la majestad del pueblo dignamente expresada al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una nación.

Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras leyes. ¡Pero cómo osaré decirlo! ¿Me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes...? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la patria: ellos

rebosan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los Consejeros del Pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado. Y según mi modo de ver, es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral, no obstante que la libertad ha sido su cuna, se ha criado en la libertad, y se alimenta de pura libertad, lo diré todo, aunque bajo de muchos respectos, este pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que

un sistema tan débil y complicado como el federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere de este gobierno con respecto a la nación americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el inglés americano y el americano español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el código de libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aun es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América. ¿No dice el *Espíritu de las Leyes* que éstas deben ser propias para el pueblo que se hacen? ¿Que es una gran casualidad que las de una nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos? ¿Referirse al grado de libertad que la Constitución puede sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Wáshington!!

La Constitución venezolana, sin embargo

de haber tomado sus bases de la más perfecta, si se atiende a la corrección de los principios y a los efectos benéficos de su administración, difirió esencialmente de la americana en un punto cardinal, y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela, como el americano, participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros además subdividimos este poder, habiéndolo cometido a un grupo colectivo sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus miembros. Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuación y de responsabilidad individual; está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata; y un gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.

Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas, ejerce por sí solo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye y es indubitable que su administración debe ser más uniforme, constante y verdaderamente propia, que la de un poder diseminado

entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser menos que monstruoso. El poder judiciario en Venezuela es semejante al americano, indefinido en duración, temporal y no vitalicio: goza de toda la independencia que le corresponde.

El primer Congreso en su constitución federal más consultó el espíritu de las provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros legisladores al empeño inconsiderado de aquellos provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del pueblo americano, pensando que las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de gobierno, y no al carácter y costumbres de los ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos, por su peregrina prosperidad, era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno y absoluta de la soberanía, de la independencia, de la libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un gobierno inteligente que liga a un mismo tiempo, los derechos particulares a los derechos generales: que forma de la voluntad común la ley suprema de la volun-

tad individual? ¿Quién puede resistir al imperio de un gobierno bienhechor, que con una mano hábil, activa y poderosa, dirige siempre y en todas partes, todos sus resortes hacia la perfección social, que es el fin único de las instituciones humanas?

Mas por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnífico sistema federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra constitución moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un gobierno completamente representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adaptado a una república de santos.

¡Representantes del Pueblo! Vosotros estáis llamados para consagrar o suprimir cuanto os parezca digno de ser conservado, reformado o desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros legisladores; yo querría decir, que a vosotros toca cubrir una parte de las bellezas que contiene nuestro código político; porque no todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los

ojos son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesús, la obra divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres, tan sublime, tan santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera ardería en vivas llamas si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religión, de leyes y de costumbres.

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte; que más bien es un compuesto de Africa y de América, que una emanación de la Europa; pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres, diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos difieren visiblemente en la

epidermis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.

Los ciudadanos de Venezuela gozan todos por la Constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política. Cuando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia y en América, deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinión es, Legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela. Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que, no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son; todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza

hace a los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas y caracteres. Las leyes corrigen esta diferencia, porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica la reunión de todas las clases en un estado en que la diversidad se multiplica en razón de la propagación de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia. ¡Cuántos celos, rivalidades y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, mas tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea, cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.

El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad

posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política. Por las leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho a esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo después de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresión, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominación española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas: el contagio del despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables leyes han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

Un gobierno republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la

esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. Luego, extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas la primera nos da el ejemplo más brillante de una democracia absoluta, y al instante la misma Atenas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de gobierno. El más sabio legislador de Grecia no vió conservar su república diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la más culta, morigerada y limitada, porque sólo brilla con relámpagos de libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al mundo, y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples leyes a los hombres.

La república de Esparta que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solón. Gloria,

virtud, moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fue el resultado de la legislación de Licurgo. Aunque dos reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono; en tanto que Atenas se prometía la suerte más espléndida, con una soberanía absoluta, libre elección de magistrados, frecuentemente renovados, leyes suaves, sabias y políticas. Pisístrato, usurpador y tirano, fué más saludable a Atenas que sus leyes; y Pericles, aunque también usurpador, fué el más útil ciudadano. La república de Tebas, no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas; porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman los gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las repúblicas.

La constitución romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo; allí no había una exacta distribución de los poderes. Los cónsules, el senado, el pueblo, ya eran legisladores, ya magistrados, ya jueces; todos participaban de todos los

poderes. El Ejecutivo, compuesto de dos cónsules, padecía el mismo inconveniente que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la república la desastrosa discordancia que toda previsión habría supuesto inseparable de una magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un monarca. Un gobierno, cuya única inclinación era la conquista, no parecía destinado a cimentar la felicidad de su nación. Un gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria, y formó de la tierra un dominio romano, para mostrar a los hombres de cáunto son capaces las virtudes políticas, y cuán indiferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos, encontraremos la Inglaterra y la Francia llamando la atención de todas las naciones, y dándoles lecciones elocuentes, de todas especies, en materias de gobierno. La revolución de estos dos grandes pueblos, como un radiante meteoro, ha inundado al mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre, y cuáles sus deberes; en qué consiste la

excelencia de los gobiernos, y en qué consisten sus vicios. Todos saben apreciar el valor intrínseco de las teorías especulativas de los filósofos y legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, aun ha encendido los pechos de los apáticos españoles, que también se han lanzado en el torbellino político, han hecho sus efímeras pruebas de libertad, han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las leyes, y han vuelto a sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.

Aquí es el lugar de repetiros, Legisladores, lo que os dice el elocuente Volney en la dedicatoria de sus *Ruinas de Palmira:* «A los pueblos nacientes de las Indias castellanas, a los jefes generosos que los guían a la libertad: que los errores e infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad al mundo nuevo». Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra y de América, nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las naciones con leyes propias, justas, legítimas y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un gobierno no consiste en su

teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye.

Roma y la Gran Bretaña son las naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas; ambas nacieron para mandar y ser libres, pero ambas se constituyeron, no con brillantes formas de libertad, sino con establecimientos sólidos. Así, pues, os recomiendo, Representantes, el estudio de la constitución británica, que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del gobierno británico, sólo me refiero a lo que tiene de republicano; y a la verdad ¿puede llamarse monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política? ¿Puede haber más libertad en ninguna especie de república? ¿Y puede pretenderse más en el orden social? Yo os recomiendo esta constitución como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda la feli-

cidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En nada alteraríamos nuestras leyes fundamentales, si adoptásemos un poder legislativo semejante al Parlamento Británico. Hemos dividido, como los americanos, la representación nacional en dos Cámaras: la de Representantes y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la constitución le ha dado el origen, la forma y las facultades que requiere la voluntad del pueblo para ser legítima y competentemente representada. Si el Senado, en lugar de ser electivo, fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra república. Este cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del gobierno, y rechazaría las olas populares. Adicto al gobierno, por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus depositarios: el individuo pugna

contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro, para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la elección del gobierno, ni a la del pueblo, de modo que goce de una plenitud de independencia, que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario, como parte del pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos, y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes legislativos. Los senadores en Roma y los Lores en Londres han sido las columnas más firmes sobre que se ha fundado el edificio de la libertad política y civil.

Estos senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del gobierno, que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, legisladores futuros de la patria. Aprenderían las artes, las ciencias y las letras, que adornan el espíritu de un hombre público: desde su

infancia ellos sabrían a qué carrera la Providencia les destinaba, y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que los espera.

De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo establecer, porque como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada. Por otra parte, los libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la república que les debe su existencia. Creo que la posteridad vería con sentimiento anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores; digo más, es del interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor nacional, conservar con gloria hasta la última posteridad,

una raza de hombres virtuosos, prudentes, y esforzados que, superando todos los obstáculos, han fundado la república a costa de los más heroicos sacrificios. Y si el pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser libre y no lo será jamás.

Un Senado hereditario, repito, será la base fundamental del Poder Legislativo, y, por consiguiente, será la base de todo el Gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el gobierno y para el pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas, la calma de un tercero viene a ser el órgano de la reconciliación: así el Senado de Venezuela será la traba de este edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas, será el iris que calmará las tempestades y mantendrá la harmonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político.

Ningún estímulo podrá adulterar un cuerpo legislativo investido de los primeros honores, dependiente de sí mismo sin temer nada del pueblo ni esperar nada del gobierno, que no tiene otro objeto que el de reprimir todo

principio de mal y propagar todo principio de bien; y que está altamente interesado en la existencia de una sociedad en la cual participa de sus efectos funestos o favorables. Se ha dicho con demasiada razón que la Cámara alta de Inglaterra, es preciosa para la nación, porque ofrece un baluarte a la libertad, y yo añado que el Senado de Venezuela no sólo sería un baluarte de la libertad, sino un apoyo para eternizar la república.

El Poder Ejecutivo británico está revestido de toda la autoridad soberana que le pertenece, pero también está circunvalado de una triple línea de diques, barreras y estacadas. Es jefe del gobierno, pero sus ministros y subalternos dependen más de las leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni aun las mismas órdenes de la autoridad real los eximen de esta responsabilidad. Es generalísimo del ejército y de la marina; hace la paz y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse estas fuerzas militares. Si los tribunales y jueces dependen de él, las leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sa-

grada la persona del rey: al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza, le ligan las manos con que debe obrar. El soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales: su Gabinete, que debe responder al pueblo y al Parlamento; el Senado, que defiende los intereses del pueblo como representante de la nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes, que sirve de órgano y de tribuna al pueblo británico. Además, como los jueces son responsables del cumplimiento de las leyes, no se separan de ellas, y los administradores del erario, siendo perseguidos, no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo gobierno, se guardan bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del poder Ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un reino, sea para una aristocracia, sea para una democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un Presidente nombrado por el pueblo o por sus representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad nacional.

Cualquiera que sea el ciudadano que llene

estas funciones, se encontrará auxiliado por la Constitución; autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, porque siempre que se someta a las leyes, sus ministros cooperarán con él; si, por el contrario, pretende infringirlas, sus propios ministros lo dejarán aislado en medio de la República, y aun lo acusarán delante del Senado. Siendo los ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, porque ellos son los que las pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligación en que pone a los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del gobierno, y a mirar como propio este departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos, el Ministerio, haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

Por exorbitante que parezca la autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta

la cabeza a los magistrados. Este Cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones ejecutivas, contra la máxima de Montesquieu, que dice, que un cuerpo representante no debe tomar ninguna resolución activa: debe hacer leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la harmonía entre los poderes como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al pueblo, como la debilidad del Ejecutivo; y si en un reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una república son éstas infinitamente más indispensables.

Fijemos nuestra atención sobre esta diferencia, y hallaremos que el equilibrio de los poderes debe distribuirse de dos modos. En las repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él, en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del monarca. La veneración que profesan los pueblos a la magistratura real es un prestigio que influye poderosamente a aumentar el respeto supersticioso que se tributa a esta autoridad. El esplendor del trono, de la corona, de la púrpura, el apoyo formidable que le presta la nobleza, las inmensas ri-

quezas que generaciones enteras acumulan en una misma dinastía, la protección fraternal que recíprocamente reciben todos los reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la autoridad real y la hacen casi ilimitada. Estas mismas ventajas son, por consiguiente, las que deben confirmar la necesidad de atribuir a un magistrado republicano una suma mayor de autoridad que la que posee un príncipe constitucional.

Un magistrado republicano es un individuo aislado en medio de una sociedad, encargado de contener el ímpetu del pueblo hacia la licencia, la propensión de los jueces y administradores hacia el abuso de las leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al pueblo; es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses y de las pasiones del estado social, que, como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de sustraerse a la dominación. Es, en fin, un atleta lanzado contra otra multitud de atletas.

Sólo puede servir de correctivo a esta debilidad, el vigor bien cimentado y más bien proporcionado a la resistencia que necesaria-

mente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judiciario y el pueblo de una república. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso, quiero decir, en la muerte del gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación y la tiranía. Se quiere contener la autoridad ejecutiva con restricciones y trabas, nada es más justo, pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar, se fortifiquen, sí, mas no se estrechen.

Que se fortifique, pues, todo el sistema del gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza una causa de decadencia. Por lo mismo que ninguna forma de gobierno es tan débil como la democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez, y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de gobierno, y no un sistema permanente: contemos con una sociedad díscola, tumultuaria y anárquica, y no con un establecimiento social donde tengan su imperio la felicidad, la paz y la justicia.

No seamos presuntuosos, Legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano, lo que no han alcanzado las más grandes y sabias naciones. La libertad indefinida, la democracia absoluta, son los escollos adonde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. Echad una mirada sobre las repúblicas antiguas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes, casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables, ciertamente, los hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del poder con la justicia? Angeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo todos la potestad soberana.

Ya disfruta el pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un gobierno incompetente

para él: abandonemos las formas federales que no nos convienen, abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo, y concentrándolo en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo y adquiera, no obstante, nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. Que los tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los jueces, por el establecimiento de jurados, de códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la justicia y por el genio de la sabiduría.

Mi deseo es que todas las partes del gobierno y administración, adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no sólo entre los miembros que componen el gobierno, sino entre las dife-

rentes fracciones de que se compone nuestra sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad, si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del cuerpo social y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los cuerpos tumultuarios, claman al cielo contra los inconsiderados y ciegos legisladores que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los pueblos del mundo han pretendido la libertad, los unos por las armas, los otros por las leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo, o del despotismo a la anarquía; muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu y a sus circunstancias. No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la libertad absoluta se desciende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. Hagamos

que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben; que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo poder le señala; que una legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual constitución, domine imperiosamente sobre el poder judiciario, y entonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar la sociedad.

Para formar un gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales: moderar la voluntad general y limitar la autoridad pública. Los términos que fijan teóricamente estos dos puntos, son de una difícil asignación: pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos es la restricción y la concentración recíproca, a fin de que haya la menos frotación posible entre la voluntad y el poder legítimo. Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y por el estudio. El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces.

El amor a la patria, el amor a las leyes, el amor a los magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un republicano. Los venezolanos aman la patria, pero no aman sus leyes, porque éstas han sido nocivas y eran la fuente del mal; tampoco han podido amar a sus magistrados, porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la patria, por las leyes y por las autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo: es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo.

Para sacar de este caos nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo, la composición del gobierno en un todo, la legislación en un todo, y el espíritu nacional en un todo. Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros ciudadanos es diferente: mezclémosla para unirla; nuestra Constitución ha dividido los poderes: enlazémoslos para unirlos; nuestras leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos: que este edificio monstruoso se derribe, caiga,

y apartando hasta sus ruinas, elevemos un templo a la justicia, y bajo los auspicios de su santa inspiración, dictemos un código de leyes venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de legislación, la Gran Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una república, moral y luces son nuestras primeras necesidades. Tomemos de Atenas su areópago, y los guardianes de las costumbres y de las leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra república una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres y la moral republicana. Constituyamos este areópago para que vele sobre la educación de los niños,

sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la república, que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la patria, el ocio, la negligencia de los ciudadanos; que juzgue de los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las leyes castigan los delitos con penas aflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público. La jurisdicción de este tribunal, verdaderamente santo, deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. Pero sus anales o registros donde se consignan sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultará el pueblo para sus elecciones, los magistrados para sus resoluciones, y los jueces para sus juicios. Una institución semejante por más que parezca quimérica, es infinitamente más realizable que otras que algunos legisladores antiguos

y modernos han establecido con menos utilidad del género humano.

¡Legisladores! Por el proyecto de Constitución que reverentemente someto a vuestra sabiduría, observaréis el espíritu que lo ha dictado. Al proponeros la división de los ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria: el trabajo y el saber. Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres: hacerlos honrados y felices. Poniendo restricciones justas y prudentes en las asambleas primarias y electorales, ponemos el primer dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos tiempos ha imprimido el desacierto en las elecciones, y ha ligado por consiguiente el desacierto a los magistrados y a la marcha del gobierno; pues este acto primordial es el acto generativo de la libertad, o de la esclavitud de un pueblo.

Aumentando en la balanza de los poderes el peso del Congreso por el número de los legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija a este pri-

mer cuerpo de la nación, y revestirlo de una consideración importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.

Separando con límites bien señalados la jurisdicción ejecutiva de la jurisdicción legislativa, no me he propuesto dividir, sino enlazar con los vínculos de la harmonía que nace de la independencia, estas potestades supremas, cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar a uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar a un déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los jueces, la creación de jurados, y un nuevo código, he pedido al Congreso la garantía de la libertad civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria, en una palabra, la única libertad, pues que sin ella las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra judicatura, por su origen vicioso de ese piélago de legislación española, que semejante

al tiempo, recoge de todas las edades y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta enciclopedia judiciaria, monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos españoles, es el suplicio más refinado que la cólera del cielo ha permitido descargar sobre este desdichado imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la oscura antigüedad y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los griegos y romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio, mas no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdeñaréis enteramente un pensamiento que, mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al gobierno federativo, he sido arrastrado a rogaros para

que adoptéis el centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una República sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza que, sin ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, Legisladores, presentaros un cuadro prolijo y fiel de mi administración política, civil y militar; mas sería cansar demasiado vuestra importante atención, y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos, exhibiendo al mismo tiempo los documentos y archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Yo no os hablaría de los actos más notables de mi mando, si estos no incumbiesen a la mayoría de los venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones más importantes de este último período. La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del

Dios de la humanidad, y luego la redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de libertad. Sí, los que antes eran esclavos, ya son libres: los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo, cuando vosotros sabéis la historia de los ilotas, de Espartaco y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo a la vez, sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos; pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.

Representaros la historia militar de Venezuela, sería recordaros la historia del heroísmo republicano entre los antiguos: sería deciros que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los sacrificios hechos sobre el altar de la libertad. Nada ha podido llenar los nobles

pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan a los bienhechores del género humano. No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aun por la gloria, sino tan sólo por la libertad, títulos de Libertadores de la República son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos varones, he instituído la Orden de los Libertadores de Venezuela. ¡Legisladores! A vosotros pertenecen las facultades de conceder honores y condecoraciones; vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.

Hombres que se han desprendido de todos los goces, de todos los bienes que antes poseían, como el producto de su virtud y talentos; hombres que han experimentado cuanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones más dolorosas y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la patria han debido llamar la atención del gobierno: en consecuencia, he mandado recompensarlos con los bienes de la nación. Si he contraído para con el pueblo alguna especie de mérito, pido a sus representantes oigan mi súplica como el premio

de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribución de los Bienes Nacionales, conforme la ley que a nombre de la República he decretado a beneficio de los militares venezolanos.

Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes españolas, desesperada la corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos soberanos que acaban de extirpar la usurpación y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de la legitimidad y de la justicia de la causa americana. Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumisión, recurre la España a su política insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces. Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la protección extranjera para retornarnos a su ignominioso yugo, ¡a un yugo que todo poder es nulo para imponerlo! Convencida Venezuela de poseer la fuerza suficiente para repeler a sus opresores, ha pronunciado por el órgano del gobierno su última voluntad de combatir hasta expirar, por defender su vida política, no sólo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado

tanto que abrazasen la defensa de un gobierno devorador, cuyos únicos móviles son una espada exterminadora y las llamas de la inquisición. Un gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos; ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La Declaración de la República de Venezuela es el Acta más gloriosa, más heroica, más digna de un pueblo libre; es la que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al Congreso, ya sancionada por la expresión unánime del pueblo libre de Venezuela.

Desde la segunda época de la República, nuestro ejército carecía de elementos militares; siempre ha estado desarmado, siempre le han faltado municiones; siempre ha estado mal equipado. Ahora los soldados defensores de la independencia, no solamente están armados de la justicia, sino también de la fuerza. Nuestras tropas pueden medirse con las más selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos a la liberalidad sin límites de algunos generosos extranjeros que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razón, y no lo han visto como tranquilos espectadores, sino que han volado con

sus protectores auxilios y han prestado a la República cuanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y a ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso a las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraído. La deuda nacional, Legisladores, es el depósito de la fe, del honor y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como el arca santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, cuanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la patria y la vida de sus hijos.

La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un Grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos: de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un cuadro

tan asombroso. Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas entre esos océanos que la naturaleza había separado y que nuestra patria reune con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana. Ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo universo. Ya la veo comunicando su preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces a la suma de las riquezas que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el trono de la libertad empuñando el cetro de la justicia, coronada por la gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.

Dignáos, Legisladores, acoger con indulgencia la profesión de mi conciencia política, los

últimos votos de mi corazón y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. Dignáos conceder a Venezuela un gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un gobierno que haga triunfar bajo el imperio de leyes inexorables, la igualdad y la libertad.

Señor: empezad vuestras funciones; yo he terminado las mías.

DISCURSO DIRIGIDO

A LOS

LEGISLADORES DE BOLIVIA

EN 1826

LEGISLADORES:

L ofreceros el proyecto de constitución para Bolivia, me siento sobrecogido de confusión y timidez, porque estoy persuadido de mi incapacidad para hacer leyes. Cuando yo considero que la sabiduría de todos los siglos no es suficiente para componer una ley fundamental que sea perfecta y que el más esclarecido legislador es la causa inmediata de la infelicidad humana, y la burla, por decirlo así, de su ministerio divino, ¿qué deberé deciros del soldado que, nacido entre esclavos y sepultado en los desiertos de su patria, no ha visto más que cautivos con cadenas y compañeros con armas para romperlas? ¡Yo, legisladores...! Vuestro engaño y mi compromiso se arrebatan la preferencia: no sé quien padezca más en este horrible conflicto; si vosotros por los males que debéis temer de las leyes que me habéis pedido o yo del oprobio a que me condenáis por vuestra confianza.

He recogido todas mis fuerzas para exponeros mis opiniones sobre el modo de manejar hombres libres, por los principios adoptados entre los pueblos cultos, aunque las lecciones de la experiencia sólo muestran largos períodos de desastres, interrumpidos por relámpagos de ventura. ¿Qué guías podremos seguir a la sombra de tan tenebrosos ejemplos?

Legisladores: Vuestro deber os llama a resistir el choque de dos monstruosos enemigos que recíprocamente se combaten, y ambos os atacarán a la vez: la tiranía y la anarquía forman un inmenso océano de opresión, que rodea a una pequeña isla de libertad, combatida perpetuamente por la violencia de las olas y de los huracanes que la arrastran sin cesar a sumergirla. Mirad el mar que vais a surcar con una frágil barca, cuyo piloto es tan inexperto.

El proyecto de constitución para Bolivia está dividido en cuatro poderes políticos; habiendo añadido uno más, sin complicar por esto la división clásica de cada uno de los otros. El electoral ha recibido facultades que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales. Estas atribuciones se acercan en gran manera a las

del sistema federal. Me ha parecido no sólo conveniente y útil, sino también fácil, conceder a los representantes inmediatos del pueblo, los privilegios que más pueden desear los ciudadanos de cada departamento, provincia y cantón. Ningún objeto es más importante para un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores. Los colegios electorales de cada provincia representan las necesidades y los intereses de ellas, y sirven para quejarse de las infracciones de las leyes y de los abusos de los magistrados. Me atrevería a decir con alguna exactitud que esta representación participa de los derechos de que gozan los gobiernos particulares de los estados federados. De este modo se ha puesto nuevo peso a la balanza contra el Ejecutivo; y el Gobierno ha adquirido más garantías, más popularidad y nuevos títulos, para que sobresalga entre los más democráticos.

Cada diez ciudadanos nombran un elector; con lo que se encuentra la nación representada por el décimo de sus ciudadanos. No se exigen sino capacidades, ni se necesita de poseer bienes, para representar la augusta función del soberano; mas debe saber escribir sus votaciones, firmar su nombre y leer las leyes.

Ha de profesar una ciencia o un arte que le asegure un alimento honesto. No se le ponen otras exclusiones que las del vicio, de la ociosidad y de la ignorancia absoluta. Saber y honradez, no dinero, requiere el ejercicio del poder público.

El Cuerpo Legislativo tiene una composición que lo hace necesariamente armonioso entre sus partes: no se hallará siempre dividido por falta de un juez árbitro, como sucede donde no hay más que dos cámaras. Habiendo aquí tres, la discordia entre dos queda resuelta por la tercera; y la cuestión examinada por dos partes contendientes y un imparcial que la juzga: de este modo ninguna ley útil queda sin efecto, o por lo menos, la habrán visto una, dos o tres veces antes de sufrir la negativa. En todos los negocios entre dos contrarios se nombra un tercero para decidir, ¿y no sería absurdo que en los intereses más graves de la sociedad se desdeñara esta providencia dictada por una necesidad imperiosa? Así las cámaras guardarán entre sí aquellas consideraciones que son indispensables para conservar la unión del todo, que debe deliberar en el silencio de las pasiones y con la calma de la sabiduría. Los congresos

modernos, me dirán, se han compuesto de solas dos secciones. Es porque en Inglaterra, que ha servido de modelo, la nobleza y el pueblo debían representarse en dos cámaras; y si en Norte América se hizo lo mismo sin haber nobleza, puede suponerse que la costumbre de estar bajo el Gobierno inglés le inspiró esta imitación. El hecho es, pues, que dos cuerpos deliberantes deben combatir perpetuamente; y por esto Sieyes no quería más que uno. Clásico absurdo.

La primera cámara es de tribunos y goza de la atribución de iniciar las leyes relativas a hacienda, paz y guerra. Ella tiene la inspección inmediata de los ramos que el Ejecutivo administra con menos intervención del Legislativo.

Los senadores forman los códigos y reglamentos eclesiásticos y velan sobre los tribunales y el culto. Toca al Senado escoger los prefectos, los jueces del distrito, gobernadores, corregidores y todos los subalternos del departamento de justicia. Propone a la cámara de censores los miembros del tribunal supremo, los arzobispos, obispos, dignidades y canónigos. Del resorte del Senado es cuanto pertenece a la religión y a las leyes.

Los censores ejercen una potestad política y moral que tiene alguna semejanza con la del areópago de Atenas y de los censores de Roma. Serán ellos los fiscales contra el Gobierno para celar si la constitución y los tratados públicos se observan con religión. He puesto bajo su égida el juicio nacional que debe decidir de la buena o mala administración del Ejecutivo.

Son los censores los que protegen la moral, las ciencias, las artes, la instrucción y la imprenta. La más terrible como la más augusta función pertenece a los censores. Condenan a oprobio eterno a los usurpadores de la autoridad soberana y a los insignes criminales. Conceden honores públicos a los servicios y a las virtudes de los ciudadanos ilustres. El fiel de la gloria se ha puesto en sus manos; por lo mismo, los censores deben gozar de una inocencia intacta y de una vida sin mancha. Si delinquen, serán acusados por faltas leves. A estos sacerdotes de las leyes he confiado la conservación de nuestras sagradas tablas, porque son ellos los que deben clamar contra sus profanadores.

El presidente de la república viene a ser en nuestra constitución, como el sol que, firme

en su centro, da vida al universo. Esta suprema autoridad debe ser perpetua; porque en los sistemas sin jerarquía, se necesita, más que en otros, un punto fijo alrededor del cual giren los magistrados y los ciudadanos, los hombres y las cosas. Dadme un punto fijo, decía un antiguo, y moveré el mundo. Para Bolivia este punto es el presidente vitalicio. En él estriba todo nuestro orden, sin tener por esto acción. Le han cortado la cabeza para que nadie tema sus intenciones, y le han ligado las manos para que a nadie dañe.

El presidente de Bolivia participa de las facultades del Ejecutivo americano, pero con restricciones favorables al pueblo. Su duración es la de los presidentes de Haití. Yo he tomado para Bolivia el Ejecutivo de la república más democrática del mundo.

La isla de Haití (permítaseme esta digresión) se hallaba en insurrección permanente; después de haber experimentado el imperio, el reino, la república, todos los gobiernos conocidos y algunos más, se vió forzada a ocurrir al ilustre Petión para que la salvara. Confiaron en él, y los destinos de Haití no vacilaron más. Nombrado Petión presidente vitalicio con facultades para elegir el sucesor, ni la

muerte de este grande hombre, ni la sucesión del nuevo presidente, han causado el menor peligro en el estado; todo ha marchado bajo el digno Boyer en la calma de un reino legítimo. Prueba triunfante de que un Presidente vitalicio, con derecho para elegir el sucesor, es la inspiración más sublime en el orden republicano.

El presidente de Bolivia será menos peligroso que el de Haití, por el modo de sucesión que es más seguro para el bien del Estado. Además, el presidente de Bolivia está privado de todas las influencias: no nombra los magistrados, los jueces, ni las dignidades eclesiásticas, por pequeñas que sean. Esta disminución de poder no la ha sufrido todavía ningún gobierno bien constituído; ella añade trabas sobre trabas a la autoridad de un jefe que hallará siempre a todo el pueblo dominado por los que ejercen las funciones más importantes de la sociedad. Los sacerdotes mandan en las conciencias, los jueces en la propiedad, el honor y la vida, y los magistrados en todos los actos públicos. No debiendo éstos sino al pueblo sus dignidades, su gloria y su fortuna, no puede el presidente esperar complicarlos en sus miras ambiciosas. Si a esta conside-

ración se agregan las que naturalmente nacen de las oposiciones generales que encuentra un gobierno democrático en todos los momentos de su administración, parece que hay derecho para estar cierto de que la usurpación del poder público dista más de este gobierno que de los otros.

Legisladores: La libertad de hoy más será indestructible en América. Véase la naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico; los desiertos convidan a la independencia. Aquí no hay grandes nobles, grandes eclesiásticos; nuestras riquezas eran casi nulas, y en el día lo son todavía más. Aunque la iglesia goza de influencia, está lejos de aspirar al dominio, satisfecha con su conservación. Sin estos apoyos los tiranos no son permanentes; y si algunos ambiciosos se empeñan en levantar imperios, Dessalines, Cristóbal, Itúrbide, les dicen lo que deben esperar. No hay poder más difícil de mantener que el de un príncipe nuevo. Bonaparte, vencedor de todos los ejércitos, no logró triunfar de esta regla, más fuerte que los imperios. Y si el gran Napoleón no consiguió mantenerse contra la liga de los republicanos y de los aristócratas, ¿quién al-

canzará, en América, fundar monarquías, en un suelo encendido con las brillantes llamas de la libertad y que devora las tablas que se le ponen para elevar esos cadalsos regios? No, legisladores, no temáis a los pretendientes a coronas; ellas serán para sus cabezas la espada pendiente sobre Dionisio. Los príncipes flamantes que se obcequen hasta construir tronos encima de los escombros de la libertad, erigirán túmulos a sus cenizas, que digan a los siglos futuros cómo prefirieron su fatua ambición a la libertad y a la gloria.

Los límites constitucionales del presidente de Bolivia, son los más estrechos que se conocen; apenas nombra los empleados de hacienda, en paz y guerra manda el ejército. He aquí sus funciones. La administración pertenece toda al ministerio responsable de los censores y sujeta a la vigilancia celosa de todos los legisladores, jueces y ciudadanos. Los aduanistas y los soldados, agentes únicos de este ministerio, no son a la verdad los más adecuados para captarle el aura popular; por consiguiente su influencia será casi nula.

El vicepresidente es el magistrado más encadenado que ha servido el mando: obedece juntamente al Legislativo y al Ejecutivo de

un gobierno republicano. Del primero recibe las leyes; del segundo las órdenes; y entre estas dos barreras ha de marchar por un camino angosto y flanqueado de precipicios. A pesar de tantos inconvenientes, es preferible gobernar de este modo, que con imperio absoluto. Las trabas constitucionales ensanchan una conciencia política y le dan firme esperanza de encontrar el fanal que la guíe entre los escollos que la rodean; ellas sirven de apoyo contra los empujes de nuestras pasiones, concertadas con los intereses ajenos.

En el gobierno de los Estados Unidos se ha observado últimamente la práctica de nombrar al primer ministro para suceder al presidente. Nada es tan conveniente, en una república, como este método: reune la ventaja de poner a la cabeza de la administración un sujeto experimentado en el manejo del Estado. Cuando entra a ejercer sus funciones, va formado, y lleva consigo, la aureola de la popularidad, y una práctica consumada. Me he apoderado de esta idea y la he establecido como ley.

El presidente de la república nombra al vicepresidente, para que administre el Estado, y le suceda en el mando. Por esta providencia se evitan las elecciones, que producen el

grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares. Ved de qué modo sucede como en los reinos legítimos, la tremenda crisis de las repúblicas.

El vicepresidente debe ser el hombre más puro: la razón es, que si el primer magistrado no elige un ciudadano muy recto, debe temerle como a enemigo encarnizado y sospechar hasta de sus secretas ambiciones. Este vicepresidente ha de esforzarse a merecer por sus buenos servicios el crédito que necesita para desempeñar las más altas funciones y esperar la gran recompensa nacional: el mando supremo. El Cuerpo Legislativo y el pueblo exigirán capacidades y talentos de parte de este magistrado y le pedirán una ciega obediencia a las leyes de la libertad.

Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico, y lo hace casi general en el mundo ¡cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del vicepresidente! Que fueran los príncipes hereditarios elegidos por el mérito y no por la suerte, y que en lugar de quedarse en la inacción y en la ignorancia se pusiesen a la

cabeza de la administración, serían sin duda monarcas más esclarecidos que harían la dicha de los pueblos. Sí, legisladores, la monarquía que gobierna la tierra, ha obtenido sus títulos de aprobación de la herencia que la hace estable, y de la unidad que la hace fuerte. Por esto, aunque un príncipe soberano es un niño mimado, enclaustrado en su palacio, educado por la adulación y conducido por todas las pasiones, este príncipe, que me atrevería a llamar la ironía del hombre, manda al género humano, porque conserva el orden de las cosas y la subordinación entre los ciudadanos, con un poder firme y una acción constante. Considerad, legisladores, que estas grandes ventajas se reunen en el presidente vitalicio y vicepresidente hereditario.

El poder judicial que propongo goza de una independencia absoluta: en ninguna parte tiene tanta. El pueblo presenta los candidatos, y el Legislativo escoge los individuos que han de componer los tribunales. Si el poder judicial no emana de este origen, es imposible que conserve en toda su pureza la salvaguardia de los derechos individuales. Estos derechos, legisladores, son los que constituyen la libertad, la igualdad, la seguridad, todas las garan-

tías del orden social. La verdadera constitución liberal está en los códigos civiles y criminales y la más terrible tiranía la ejercen los tribunales por el tremendo instrumento de las leyes. De ordinario el Ejecutivo no es más que el depositario de la cosa pública; pero los tribunales son los árbitros de las cosas propias, de las cosas de los individuos. El poder judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos, y si hay libertad, si hay justicia en la república, son distribuídos por este poder. Poco importa a veces la organización política, con tal que la civil sea perfecta; que las leyes se cumplan religiosamente y se tengan por inexorables como el destino.

Era de esperarse, conforme a las ideas del día, que prohibiésemos el uso del tormento, de las confesiones, y que cortásemos la prolongación de los pleitos en el intrincado laberinto de las apelaciones.

El territorio de la república se gobierna por prefectos, gobernadores, corregidores, jueces de paz y alcaldes. No he podido entrar en el régimen interior y facultades de estas jurisdicciones; es de mi deber, sin embargo, recomendar al Congreso los reglamentos concernientes

al servicio de los departamentos y provincias. Tened presente, legisladores, que las naciones se componen de ciudades y de aldeas, y que del bienestar de éstas se forma la felicidad del Estado. Nunca prestaréis demasiado vuestra atención al buen régimen de los departamentos. Este punto es de predilección en la ciencia legislativa y no obstante es harto desdeñado.

He dividido la fuerza armada en cuatro partes: ejércitos de línea, escuadra, milicia nacional y resguardo militar. El destino del ejército es guarnecer la frontera. ¡Dios nos preserve de que vuelva sus armas contra los ciudadanos! Basta la milicia nacional para conservar el orden interno. Bolivia no posee grandes costas, y por lo mismo es inútil la marina; debemos, a pesar de esto, obtener algún día uno y otro. El resguardo militar es preferible por todos respectos al de guardas; un servicio semejante es más inmoral que superfluo; por lo tanto interesa a la república guarnecer sus fronteras con tropas de líneas y tropas de resguardo contra la guerra del fraude.

He pensado que la constitución de Bolivia debiera reformarse por períodos, según lo

exige el movimiento del mundo moral. Los trámites de la reforma se han señalado en los términos que he juzgado propios del caso.

La responsabilidad de los empleados se ordena en la constitución boliviana del modo más efectivo. Sin responsabilidad, sin represión, el Estado es un caos. Me atrevo a instar con encarecimiento a los legisladores, para que dicten leyes fuertes y terminantes sobre esta importante materia. Todos hablan de responsabilidad; pero ella se queda en los labios. No hay responsabilidad, legisladores: los magistrados, jueces y empleados abusan de sus facultades, porque no se contiene con rigor a los agentes de la administración, siendo entretanto los ciudadanos víctimas de este abuso. Recomendara yo una ley que prescribiera un método de responsabilidad anual para cada empleado.

Las garantías más perfectas se han establecido: la libertad civil es la verdadera libertad; las demás son nominales o de poca influencia con respecto a los ciudadanos. Se ha escudado la seguridad personal, que es el fin de la sociedad y de la cual emanan las demás. En cuanto a la propiedad, ella depende del código civil que vuestra sabiduría deberá com-

poner luego, para la dicha de vuestros conciudadanos. He conservado intacta la ley de las leyes: la igualdad; sin ella perecen todas las libertades, todos los derechos. A ella debemos hacer los sacrificios. A sus pies he puesto, cubierta de humillación, a la infame esclavitud.

Legisladores: la infracción de todas las leyes es la esclavitud: la que la consagrara sería la más sacrílega. ¿Qué derechos se alegaría para su conservación? Mírese este delito por todos aspectos, y no me persuado que haya un solo boliviano tan depravado que pretenda legitimar la más insigne violación de la dignidad humana. ¡Un hombre poseído por otro! ¡Un hombre propiedad! ¡Una imagen de Dios puesta al yugo como el bruto! Dígasenos, ¿dónde están los títulos de los usurpadores del hombre? La Guinea nos los ha mandado, pues el Africa devastada por el fratricidio, no ofrece más que crímenes. Trasplantadas aquí las reliquias de aquellas tribus africanas, ¿qué ley o potestad será capaz de sancionar el dominio sobre estas víctimas? Trasmitir, prorrogar, eternizar este crimen mezclado de suplicios, es el ultraje más chocante. Fundar un principio de posesión sobre la más feroz delin-

cuencia no podría concebirse sin el trastorno de los elementos del derecho, y sin la perversión más absoluta de las nociones del deber. Nadie puede romper el santo dogma de la igualdad. Y ¿habrá esclavitud donde reina la igualdad? Tales contradicciones formarían más bien el vituperio de nuestra razón que el de nuestra justicia: seríamos reputados por más dementes que usurpadores. Si no hubiera un Dios protector de la libertad y de la inocencia, prefiriera la suerte de un león generoso, dominando en los desiertos y en los bosques, a la de un cautivo al servicio de un infame tirano que, cómplice de sus crímenes, provocara la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado al hombre a la libertad; él lo protege para que ejerza la celeste función del albedrío.

Legisladores: Haré mención de un artículo qué, según mi conciencia, he debido omitir. En una constitución política no debe prescribirse una profesión religiosa; porque según las mejores doctrinas sobre las leyes fundamentales, éstas son las garantías de los derechos políticos y civiles: y como la religión no toca ninguno de estos derechos, es de naturaleza indefinible en el orden social y pertenece a la moral intelectual. La religión gobierna al

hombre en la casa, en el gabinete, dentro de sí mismo: sólo ella tiene derecho de examinar su conciencia íntima. Las leyes, por el contrario, miran la superficie de las cosas; no gobiernan sino fuera de la casa del ciudadano. Aplicando estas consideraciones, ¿podrá un Estado regir la conciencia de los súbditos, velar sobre el cumplimiento de las leyes religiosas y dar el premio o el castigo, cuando los tribunales están en el cielo, y cuando Dios es el juez? La inquisición solamente sería capaz de reemplazarlos en este mundo. ¿Volverá la inquisición con sus teas incendiarias?

La religión es la ley de la conciencia. Toda ley sobre ella la anula, porque imponiendo la necesidad al deber, quita el mérito a la fe, que es la base de la religión. Los preceptos y los dogmas sagrados son útiles, luminosos y de evidencia metafísica; todos debemos profesarlos, mas este deber es moral, no político. Por otro lado, ¿cuáles son los derechos del hombre hacia la religión? Estos están en el cielo; allá el tribunal recompensa el mérito y hace justicia según el código que ha dictado el Legislador. Siendo todo esto de jurisdicción divina, me parece a primera vista sacrílego y profano mezclar nuestras ordenanzas con los

mandamientos del Señor. Prescribir, pues la religión no toca al legislador; porque éste debe señalar penas a las infracciones de las leyes, para que no sean meros consejos. No habiendo castigos temporales, ni jueces que los apliquen, la ley deja de ser ley.

El desarrollo moral del hombre es la primera intención del legislador: luego que este desarrollo llega a lograrse, el hombre apoya su moral en las verdades reveladas, y profesa de hecho la religión, que es tanto más eficaz, cuanto que la ha adquirido por investigaciones propias. Además, los padres de familia no pueden descuidar el deber religioso hacia sus hijos. Los pastores espirituales están obligados a enseñar la ciencia del cielo: el ejemplo de los verdaderos discípulos de Jesús es el maestro más elocuente de su divina moral; pero la moral no se manda, ni el que manda es maestro, ni la fuerza debe emplearse en dar consejos. Dios y sus ministros son las autoridades de la religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales; pero de ningún modo el cuerpo nacional, que dirige el poder público a objetos puramente temporales.

Legisladores: al ver ya proclamada la nueva nación boliviana, ¡cuán generosas y sublimes

consideraciones no deberán elevar vuestras almas! La entrada de un nuevo estado en la sociedad de los demás es un motivo de júbilo para el género humano, porque se aumenta la gran familia de los pueblos. ¡Cuál, pues, debe ser el de sus fundadores!, y el mío!, viéndome igualado con el más célebre de los antiguos, el padre de la ciudad eterna! Esta gloria pertenece de derecho a los creadores de las naciones, que, siendo sus primeros bienhechores, han debido recibir recompensas inmortales; mas la mía además de inmortal, tiene el mérito de gratuita por no merecida. ¿Dónde está la república, dónde la ciudad que yo he fundado? Vuestra munificencia, dedicándome una nación, se ha adelantado a todos mis servicios y es infinitamente superior a cuantos bienes pueden haceros los hombres. Mi desesperación se aumenta al contemplar la inmensidad de vuestro premio, porque después de haber agotado los talentos, las virtudes, el genio mismo del más grande de los héroes, todavía sería yo indigno de merecer el nombre que habéis querido tomar ¡el mío!!! ¡Hablaré yo de gratitud, cuando ella no alcanzará jamás ni débilmente lo que experimento por vuestra bondad que, como la

de Dios, pasa todos los límites! Sí: sólo Dios tenía potestad para llamar esta tierra Bolivia... ¿Qué quiere decir Bolivia? Un amor desenfrenado de libertad que, al recibirla vuestro arrojo, no vió nada que fuera igual a su valor. No hallando vuestra embriaguez una demostración adecuada a la vehemencia de sus sentimientos, arrancó vuestro nombre y dió el mío a todas vuestras generaciones. Esto, que es inaudito en la historia de los siglos, lo es aún más en la de los desprendimientos sublimes. Tal rasgo mostrará a los tiempos que están en el pensamiento del Eterno, lo que anhelabais la posesión de vuestros derechos, que es la posesión de ejercer las virtudes políticas, de adquirir los talentos luminosos, y el goce de ser hombre. Este rasgo, repito, probará que vosotros érais acreedores a obtener la gran bendición del cielo, la soberanía del pueblo, única autoridad legitítima de las naciones.

Legisladores: felices vosotros que presidís los destinos de una república que ha nacido coronada con los laureles de Ayacucho, y que debe perpetuar su existencia dichosa bajo las leyes que dicte vuestra sabiduría, en la calma que ha dejado la tempestad de la guerra.